



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

ACTA N° 05-2023-MINEM/DGER/CS (R.D. N° 056-2023-MINEM/DGER)

(CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 0004-2023-MINEM/DGER

EJECUCIÓN DE LA OBRA: " CREACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL JAEN IV ETAPA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA "

En San Borja, siendo las 11:00 horas del 15 de septiembre de 2023, previa coordinación de los integrantes del Comité de Selección encargados de la organización, conducción y desarrollo de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 0004-2023-MINEM/DGER, para la EJECUCIÓN DE LA OBRA: " CREACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL JAEN IV ETAPA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ", conformado por:

- Sr. Jorge Enrique Valencia Santivañez (Presidente del Comité),
- Sr. Carlos Manuel Bautista Anchayhua (Primer Miembro),
- Sr. Jorge Luis Romero Caldua (Segundo Miembro).

El Sr. Jorge Enrique Valencia Santivañez, en su calidad de presidente del Comité de Selección, hizo de conocimiento de los presentes lo siguiente:

1. DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Según lo dispone el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, se identificaron a los cuatro (04) postores, que cumplieron con los requisitos de calificación:

1.1. Con referencia al postor **CONSORCIO HCB-LCF**, el Comité de Selección encontró que el citado postor **cumple con los requisitos de calificación** establecidos en las bases integradas definitivas de la Licitación Pública.

8.- CONSORCIO HCB - LCF								
B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EN OBRAS								
EXPERIENCIAS:	Contrato	Fecha del contrato	Fecha de recepción de	Fecha Constatación de Conformidad	Porcentaje de Participación	Monto	MONTO VERIFICADO	MONTO ACTUALIZADO
1 MEJORAMIENTO DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIAS, SED'S, REDES SECUNDARIAS Y CONEXIONES DOMICILIARIAS ASOCIADAS A 24 SED'S, 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE MOCHE-PROVINCIA DE TRUJILLO- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	GARL-005-2021	11.01.2021	18.05.2022		100%	8,630,631.84	8,630,631.84	8,630,631.84
2 ELECTRIFICACION INTEGRAL DE LAS PROVINCIAS DE CHOTA, CUTERVO, HUALBAYOC Y SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	025-2018-MEM/DGER	17.05.2018	16.11.2021		30%	59,726,821.74	29,918,046.52	29,918,046.52
TOTAL								S/. 38,548,738.36
VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA								S/. 30,077,403.45
CUMPLE / NO CUMPLE								CUMPLE



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

1.2. Con referencia al postor **CONSORCIO JAEN**, el Comité de Selección encontró que el citado postor **cumple con los requisitos de calificación** establecidos en las bases integradas definitivas de la Licitación Pública.

3.- CONSORCIO JAEN

Table with columns: REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, MONTO OFERTADO, CUMPLE / NO CUMPLE, EXPERIENCIAS, Contrato, CONTRATO DE CONSORCIO, Constancia de Conformidad, Porcentaje de Participación, Monto, MONTO VERIFICADO, MONTO ACTUALIZADO. Includes rows for SIGMA S.A. and three specific projects.

1.3. Con referencia al postor **CONSORCIO SUR PERU**, el Comité de Selección encontró que el citado postor **cumple con los requisitos de calificación** establecidos en las bases integradas definitivas de la Licitación Pública.

10.- CONSORCIO SUR PERU

Table with columns: EXPERIENCIAS, Contrato, Fecha del contrato, Fecha de recepción de obra, Fecha Constancia de Conformidad, Porcentaje de Participación, Monto, MONTO VERIFICADO, MONTO ACTUALIZADO. Includes 12 rows of project details and a total row.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

1.4. Con referencia al postor **CONSORCIO LORETO III**, el Comité de Selección encontró que el citado postor **cumple con los requisitos de calificación** establecidos en las bases integradas definitivas de la Licitación Pública.

9.- CONSORCIO LORETO III

B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EN OBRAS

EXPERIENCIAS:	Contrato	Fecha del contrato	Fecha de recepción de obra	Fecha Constancia de Conformidad	Porcentaje de Participación	Monto	MONTO VERIFICADO	MONTO ACTUALIZADO
1. INSTALACION DEL SERVICIO ELECTRICO RURAL DE LAS LOCALIDADES DEL SECTOR 2, DE LAS PROVINCIAS DE PUNO, EL COLLAO Y LAMPA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.	N° 013-2017-MEN/DGER	04.10.2017	16.05.2019		90%	35,674,972.26	32,107,475.03	32,107,475.03
2. INSTALACION DEL SISTEMA DE ENERGIA ELECTRICA MEDIANTE INTERVENCIÓN CONVENCIONAL EN 41 LOCALIDADES DE COLASAY-JAEN-CAJAMARCA.	033-2014-MEN/DGER	17.03.2014	02.07.2015		83%	8,156,783.18	6,770,130.04	6,770,130.04
TOTAL								S/ 38,877,605.07
VALOR REFERENCIAL DE LA OBRA								S/ 30,077,483.45
CUMPLE / NO CUMPLE								CUMPLE

1.5. Con referencia a los postores **CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECHANICOS Y CIVILES S.R.L., SIGMA S.A. CONTRATISTAS GENERALES Y HGD CONTRATISTAS S.A.C.**, el Comité de Selección en cumplimiento del numeral 75.3 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado al identificar 4 postores que cumplen con los requisitos de calificación, considera a los citados postores **no calificados** en la presente Licitación Pública.

2. DE LA ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

Del resultado de la calificación de las ofertas en el orden de prelación establecido y de conformidad con lo señalado en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, el Comité de Selección adjudica la Buena Pro de la **LICITACIÓN PÚBLICA N° 0004-2024-MINEM/DGER**, para la contratación de la **EJECUCIÓN DE LA OBRA: " CREACIÓN DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL JAEN IV ETAPA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA "** al **CONSORCIO HCB-LCF (integrado por HCB CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. Y LCF DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS S.A.C.)** por la suma de **S/ 25 489 392,75 (VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 75/100 SOLES)**; no incluido el IGV conforme lo previsto por la Ley N° 27037 Ley de Promoción de Inversión en la Amazonía; con un plazo de Ejecución de la obra de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días calendario.**

Cabe anotar que para aquellos procedimientos de selección iniciados previamente a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo N° 1553, la posibilidad del adjudicatario de optar como medio alternativo a la obligación de presentar la garantía de fiel cumplimiento, por la retención del monto total de dicha garantía, es una facultad que la otorga de manera exclusiva la Entidad, siendo además un derecho potestativo de la Entidad, como así lo dispone el artículo 9 del citado Decreto Legislativo.



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Además, cabe resaltar, que la oportunidad que tiene la Entidad para otorgar dicha facultad al adjudicatario en la Licitación Pública N° 0004-2023-MINEM/DGER, es en el acta de otorgamiento de la buena pro, tal y como lo dispone el literal (i) del numeral 9.2 del artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1553. Éste señala que: "Para aquellos que no cuenten con buena pro, la Entidad puede otorgar esta facultad, comunicando su decisión en el acta de otorgamiento de la buena pro."

En el presente caso, la Entidad ha optado por otorgar la posibilidad al adjudicatario de optar por la retención del monto correspondiente, en lugar de la obligación de la presentación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente del Comité de Selección dio por concluida la sesión, siendo las 16:45 horas.

Sr. CARLOS MANUEL BAUTISTA ANCHAYHUA

PRIMER MIEMBRO

Sr. JORGE LUIS ROMERO CALDUA

SEGUNDO MIEMBRO

Sr. JORGE ENRIQUE VALENCIA SANTIVAÑEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ